



ADN
JEFATURA
10 JUN 21 PM 3:16

Memorándum

PARA: GERENTE *a.i.*
LICENCIADO GERARDO ANTONIO CASCO MURILLO

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.300-6/2021

FECHA: 17 DE JUNIO DE 2021

0527

Isabela: sus acciones según proceso - 8/21/2021

RESOLUCIÓN No.300-6/2021.- Sesión No.3906 del 17 de junio de 2021.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.57-2/2021 del 11 de febrero de 2021, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento del Concurso Público No.01/2021 y aprobó los términos de referencia respectivos, para la contratación de los servicios de consultoría para el análisis y diseño del Marco de Gobierno para la Gestión por Procesos de Negocio (BPM) y Gestión Documental (GD) del BCH.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en el referido concurso, presentándose a retirar los términos de referencia las empresas: Datum Honduras, S.A. de C.V.; Grupo Visión, S. de R.L. de C.V.; Arkkosoft, S.A.; Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. e Irías y Asociados, S. de R.L. (Bakertilly); por lo que, el 20 de mayo de 2021 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y ofertas económicas; no obstante, a dicho acto no se presentó ningún oferente, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y los Términos de Referencia del Concurso Público No.01/2021 establecen que se declarará desierto el concurso cuando no se hubieren presentado ofertas en el acto de recepción de ofertas.

*Sara
su atención
A 18.6.21*

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

Mirole pagado a hoy 22/6/21



Lic. Gerardo Antonio Casco Murillo
Resolución No.300-6/2021
- 2 -

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-5633/2021 del 8 de junio de 2021, recomendó a la Gerencia someter a consideración del Directorio de esta Institución declarar desierto el Concurso Público No.01/2021 para la contratación de los servicios de consultoría para el análisis y diseño del Marco de Gobierno para la Gestión por Proceso de Negocio (BPM) y Gestión Documental (GD) del BCH, debido a que en el acto de recepción de ofertas no se presentó ningún oferente.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-5635/2021 del 8 de junio de 2021, con base en recomendación contenida en el informe de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-5633/2021 del 8 de junio de 2021, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-1127/2021 de 4 de junio de 2021, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para declarar desierto el Concurso Público No.01/2021.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 172 y 174 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en los Términos de Referencia del Concurso Público No.01/2021,

RESUELVE:

1. Declarar desierto el Concurso Público No.01/2021 para la contratación de los servicios de consultoría para el análisis y diseño del Marco de Gobierno para la Gestión por Proceso de Negocio (BPM) y Gestión Documental (GD) del Banco Central de Honduras, debido que en el acto de recepción de ofertas no se presentó ningún oferente.
2. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

CRV

- ☐ Subgerencias
- Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
- Departamento de Organización y Planeamiento
- Departamento de Presupuesto
- Departamento Jurídico
- Departamento de Auditoría Interna